

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 550, de 2025.- Molinera Maule S.A. y otra

Pág.: 134
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

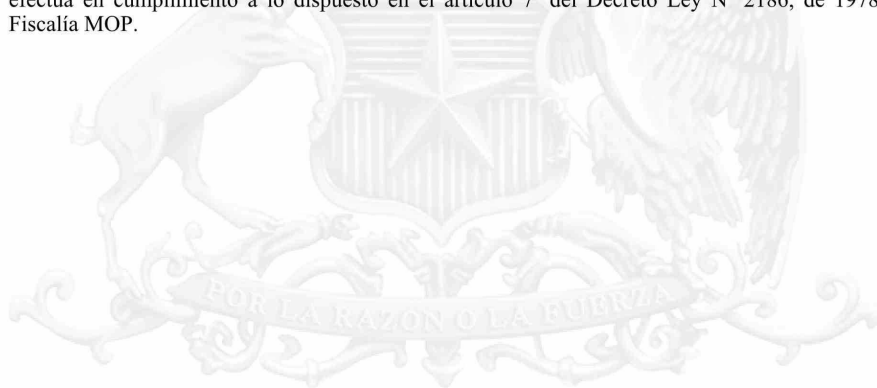
CVE 2684072

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto (Exento) MOP. N°550 de 30 de julio de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP. N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL MOP. N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°21 y N°23 para la obra: "CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA – CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR B: KM. 229.200,00 A KM. 277.000,00, COMUNA DE TALCA, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE", que figuran a nombre de MOLINERA MAULE S A y COMERCIAL VIBRA LIMITADA, respectivamente, roles de avalúo 3710-29 y 9500-3 de la comuna de Talca, superficies 525 m2, y 1.291 m2, respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 36 de 06 de marzo de 2025, integrada por Gabriel Antonio Pantoja Rivera, Mufida Viola Abuawad Elías y Maria Carolina del Carmen Letelier Bopp, mediante informe de tasación de 24 de abril de 2025, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$96.333.500 para el lote N°21 y \$215.929.700 para el lote N°23. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2684072

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

